



Buenos Aires, *ZY* de Octubre de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 1072 /2013**

**VISTO:**

La presentación del Sr. Secretario Judicial de la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, Dr. Juan José Milone, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la presentación de referencia, el Sr. Secretario Judicial de la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, Dr. Juan José Milone solicita el pase de la agente Arq. Constanza Scarramberg, manteniendo su categoría de revista, para desempeñarse en la mencionada Dirección.

Que la agente Scarramberg actualmente revista como Escribiente 1° en la unidad consejero del Dr. Ricardo Félix Baldomar.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

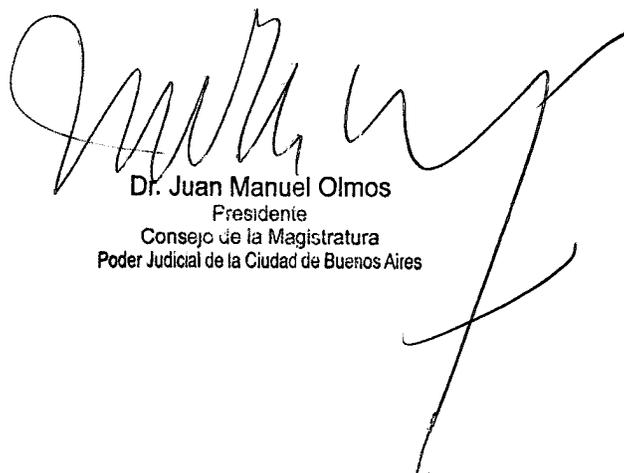
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase a la agente Arq. Constanza Scarramberg, Legajo N° 4280, para desempeñarse en la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1072 /2013**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires